

Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos en la fundacion dada en el teatro á benef.º de la Corpor.º



En cumplimiento de lo resuelto en sesion de catorce de Enero último, convido la Comision de Propios con el Sr. Alcalde, en que la funcion que el arrendatario del teatro de Romea viene obligado á dar á beneficio de la Corporacion en el corriente año, tuviese efecto en la noche del seis del corriente mes y verificado ha resuelto formar y someter al Ayuntamiento la cuenta de los productos y gastos de la misma, ascendiendo los primeros á ochocientas noventa pesetas con cincuenta céntimos, y los segundos á veinte y seis, resultando un producto líquido de ochocientas sesenta y cuatro pesetas que obran en poder del Depositario de los Fondos municipales.

Y exonerado el Ayuntamiento, acuerdo aprobar la mencionada cuenta, cuyo importe se destine á lo que con anterioridad tiene resuelto.

Se aprueba el informe de las Comisiones de Propios y Hac.º en el expediente promovido por D. Ant.º Crespo sobre transaccion de un pleito.

Las Comisiones de Propios y de Hacienda, informando en el expediente promovido por D. Antonio Crespo Soler, sobre transaccion del pleito relativo al arrendamiento de la Casa-Tratadero, consideran oportuno que se oiga la opinion del Letrado que ha defendido al Ayuntamiento en el pleito que promoviera dicho Sr., y despues que pase la instancia del mismo, solicitando transigirlo, á una Comision compuesta de los Sres. Concejales, que á este carácter reunan el de Letrados, con el fin de que declaren si es conveniente para los intereses Municipales, en cuyo caso, es cuando procederá entrar á discutir las bases de la transaccion.